

## Reseña

El libro Jaime Benítez y la Autonomía Universitaria (2011), interpreta una época de logros universitarios que fueron resultado de las contiendas y acuerdos entre diversos sectores.

Un desarrollo histórico que la autora emprende su análisis desde el concepto de “cultura política o el estudio de la manera de pensar y de actuar con respecto a procesos políticos” (pág. 2).

La Dra. Mary Frances Gallart, examina las actuaciones y pensamientos que se fueron registrando desde la aprobación de la Ley 135, la denominada “Reforma Universitaria de 1942” (Cap. 2).

Esta ley reorganizó la Universidad de Puerto Rico (7 de mayo de 1942), organismo que la Middle State Association of Colleges and Secondary Schools, había negado acreditación en 1937.

Bajo la Ley 135, se definió lo que la historia de la educación ha denominado Principios Cardinales de la Universidad: Impartir un alto nivel de conocimiento; hacer investigación científica en varios campos del saber; estudiar los problemas fundamentales de Puerto Rico; extender al pueblo los beneficios de una cultura amplia y preparar servidores públicos.

Se aspiraba a que la Universidad, señalara la verdad e impartiera métodos para conocerla, ponerla a prueba o dudarla.

Esto que hoy llamamos perfil del estudiante serían los egresados que el sistema universitario esperaba formar.

El libro de la Dra. Gallart, nos presenta datos que permiten inferir lo difícil que sería lograr esas metas desde los escritorios burocráticos de los administradores criollos.

Quizás esta fue una de las razones para aprobar en 1941, la resolución que determinó el nombramiento de Rexford Guy Tugwell, para Canciller de la Universidad de Puerto Rico.

La propuesta de nominar a Rexford Tugwell, para el cargo universitario la propone Luis Muñoz Marín (pág. 18), Presidente del Senado de Puerto Rico y por ende (antes de la Ley 135), miembro ex officio de la Junta de Síndicos, de la institución académica.

Luego de ocupar por casi un año Tugwell el cargo de Canciller, en 1942 el Presidente Franklin Delano Roosevelt lo designa gobernador de Puerto Rico.

Lo que inicia una evidente polémica ante el conflicto que significaba ocupar ambos cargos y el reclamo de autonomía universitaria.

El nuevo Consejo de Educación Superior (reemplazó la anterior Junta de Síndicos), que emergió de la Ley 135, resolvió el asunto nombrando en propiedad el 12 de septiembre de 1943 a Jaime Benítez Rexach, como nuevo Rector de la Universidad de Puerto Rico.

Es desde ese momento que Gallart, nos va dibujando la manera de pensar y actuar, es decir, la cultura política del Rector Jaime Benítez.

A base de investigación hemerográfica y en particular de fuentes primarias del Archivo Central del Recinto de Río Piedras, la autora indaga con rigurosidad casi toda la narrativa epistolar que transitaba por la oficina del Sr. Rector.

Con esta documentación la autora traza la extensa rectoría del profesor Benítez hasta 1966 y que con aciertos y desaciertos (esto

último hasta desde el punto de vista del gobernador Muñoz), fue matizando la situación entre la Universidad, que estaba comprometido a desarrollar y la vida cotidiana estudiantil.

La historiadora agrega el imaginario político que rodeaba la tarea y la figura del Rector, en los difíciles momentos en que fue protagonista.

Dra. Marta Medina  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras